ACTA N° 23/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión, están presentes los directores propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciado René Mauricio Mendoza Jerez, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla; por parte de los Ministerios de: Hacienda; Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los directores suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial en su orden; y la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: I.- ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM**. El director presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la manera siguiente: I.

Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 22/2022, de fecha 23 de junio del mismo año. IV. Presentación de los Estados Financieros, correspondientes al mes de mayo de 2022. V. Aprobar y ratificar la adjudicación de inmuebles correspondientes al proceso Ref. 02/2022 y autorización al presidente del INPEP, para el otorgamiento de escrituras públicas de compraventa. VI. Informes: 1. Detalle de depósitos a plazos y de inversiones financieras e intereses devengados durante el mes de mayo de 2022. VII. Varios. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 22/2022, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2022.** El director presidente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que presente el punto, quien informó que los estados financieros al 31 de mayo de 2022, comparado con el año 2021, contienen: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, procediendo a explicar cada uno de ellos; iniciando con el Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de mayo de 2022 – 2021, detallando los principales rubros, entre los cuales están: recursos, obligaciones y patrimonio, así como la integración de los saldos de las disponibilidades al mes de mayo de 2022 – 2021; continuando con el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022 – 2021, el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de mayo del 2022, en lo relativo a los fondos propios, transferencias recibidas de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda, explicando el comparativo de ingresos de la Seguridad Social, así como los gastos previsionales al 31 de mayo de 2022; luego, detalló el Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de mayo de 2022 – 2021, así como su composición; y la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de egresos del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de mayo de 2022, de fondos propios, así como de los fondos de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda. Finalizada la presentación, el director presidente sometió a votación tener por recibidos los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2022, los cuales, la Junta Directiva por unanimidad los dio por recibidos. La presentación de los Estados Financieros

correspondientes al mes de mayo de 2022, forma parte de la presente acta. **V. APROBAR Y RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DE INMUEBLES CORRESPONDIENTES AL PROCESO REF. 02/2022 Y AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL INPEP, PARA EL OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA.** El director presidente solicitó autorización al pleno para que el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, jefe de la Unidad Financiera Institucional y coordinador de la Comisión para la venta de inmuebles que constituyen los activos extraordinarios del INPEP, presente el punto, quien informó que la comisión solicita la adjudicación de inmuebles correspondientes al proceso Referencia 02/2022, y autorización al presidente del INPEP para el otorgamiento de escrituras públicas de compraventa; manifestando que con fecha 24 de junio del año en curso, se llevó a cabo la apertura y evaluación de ofertas correspondiente a la venta en licitación pública de activos extraordinarios del INPEP No. 02/2022, recibiéndose las siguientes ofertas: **a)** Evelyn Libet Durán, para el inmueble ubicado en Urbanización Las Margaritas IV, Polígono "S", Pasaje # 43, Casa # 372, Soyapango, San Salvador, por un monto de $4,490.00, entregando un anticipo de $225.00, correspondiente al 5% del precio base; **b)** Ruth Carolina Martínez, para el inmueble ubicado en Condominio Calle Sevilla, Edificio "A", Apartamento A-1, Colonia Providencia, San Salvador, por un monto de $22,000.00, entregando un anticipo de $1,100.00 correspondiente al 5% del precio base; **c)** José Manuel Iglesias Durán, para el inmueble ubicado en Urbanización Las Margaritas V, Polígono 2, Pasaje # 47 Oriente, Casa # 359, Soyapango, San Salvador, por un monto de $3,250.00, entregando un anticipo de $160.00 correspondiente al 5% del precio base; las ofertas recibidas fueron analizadas por la Comisión para la venta de inmuebles que constituyen activos extraordinarios del INPEP, y, de acuerdo al artículo 8 del Reglamento para la transferencia de los activos extraordinarios del INPEP, la Comisión, remitirá a Junta Directiva, el resultado de la apertura de ofertas con el fin que emita el respectivo acuerdo de adjudicación y autorización al presidente para el otorgamiento de las respectivas escrituras públicas de compraventa. Finalmente informó el licenciado Rodríguez Medina que del resto de inmuebles publicados no se recibieron ofertas. En virtud de lo anterior, de conformidad al artículo 148 numeral 2 de las Disposiciones Generales de Presupuestos y artículo 8 del Reglamento para la Transferencia de los Activos Extraordinarios del INPEP, se solicita: adjudicar los inmuebles que forman parte de los activos extraordinarios del INPEP, detallados anteriormente, y autorizar al presidente del INPEP para que otorgue las respectivas escrituras públicas de

compraventa, una vez efectuado el pago del complemento del precio de los inmuebles adjudicados. Finalizada la presentación, el director presidente sometió a votación la solicitud presentada por la Comisión para la venta de inmuebles que constituyen activos extraordinarios del INPEP, la cual fue aprobada por unanimidad por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N°. 59/2022.** CONSIDERANDO: I. Que por Acuerdo de Junta Directiva No. 18/2021, de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, fue aprobado el Reglamento para la Transferencia de Activos Extraordinarios del INPEP, el cual regula el procedimiento de venta de los diferentes inmuebles adjudicados producto de cobros judiciales de créditos hipotecarios a su favor, los cuales constituyen inversiones financieras que en su oportunidad fueron otorgados con recursos provenientes de las reservas técnicas. II. Que de acuerdo al artículo 8 del citado Reglamento, la Comisión para la venta de inmuebles que constituyen activos extraordinarios del INPEP, remitirá a Junta Directiva, el resultado de la apertura de ofertas con el fin que emita el respectivo Acuerdo de Adjudicación y autorización al presidente para el otorgamiento de las respectivas escrituras públicas de compraventa. III. Que mediante memorando UJ/3-3-26-245-2022, de fecha 29 de junio de 2022, el coordinador de la Comisión en referencia, ha remitido resultado de la apertura y evaluación de ofertas correspondiente al proceso de venta en licitación pública de activos extraordinarios Ref. 02/2022, según acta de fecha veinticuatro de junio del año en curso, estableciendo que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, las ofertas y anticipos entregados, recomienda adjudicar los inmuebles que se detallan a continuación: **a)** Urbanización Las Margaritas IV, Polígono "S", Pasaje # 43, Casa # 372, Soyapango, San Salvador a favor de Evelyn Libet Durán, por un monto de $4,490.00; **b)** Condominio Calle Sevilla, Edificio "A", Apartamento A-1, Colonia Providencia, San Salvador, a favor de Ruth Carolina Martínez, por un monto de $22,000.00; **c)** Urbanización Las Margaritas V, Polígono 2, Pasaje # 47 Oriente, Casa # 359, Soyapango, San Salvador, a favor de José Manuel Iglesias Durán, por un monto de $ 3,250.00. **POR TANTO,** la Junta Directiva del INPEP, de conformidad al artículo 148 numeral 2 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, y artículo 8 del Reglamento para la Transferencia de Activos Extraordinarios del INPEP, **ACUERDA: 1. ADJUDICAR** los inmuebles que forman parte de los activos extraordinarios del INPEP, según detalle siguiente: **a)** Urbanización Las Margaritas IV, Polígono "S", Pasaje # 43, Casa # 372, Soyapango, San Salvador a favor de Evelyn Libet Durán, por un monto de $4,490.00; **b)** Condominio Calle Sevilla, Edificio "A", Apartamento A-1, Colonia Providencia,

San Salvador, a favor de Ruth Carolina Martínez, por un monto de $22,000.00; **c)** Urbanización Las Margaritas V, Polígono 2, Pasaje # 47 Oriente, Casa # 359, Soyapango, San Salvador, a favor de José Manuel Iglesias Durán, por un monto de $ 3,250.00; y, **2. AUTORIZAR** al presidente del INPEP para que otorgue las respectivas escrituras públicas de compraventa, una vez efectuado el pago del complemento del precio de los inmuebles adjudicados. COMUNÍQUESE. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. **VI. INFORMES: 1. DETALLE DE DEPÓSITOS A PLAZOS Y DE INVERSIONES FINANCIERAS E INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2022.** El director presidente informó al pleno que de conformidad a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, se entrega para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de los Depósitos a Plazos, Inversiones Financieras, e Intereses devengados correspondientes al mes de mayo de 2022; sometiendo a consideración de la Junta Directiva, tenerlo por recibido, lo cual fue aceptado por unanimidad. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con treinta minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós.

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente

Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas
Directora Propietaria

Lic. René Mauricio Mendoza Jerez
Director Propietario

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino
Directora Propietaria

Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla
Director Propietario

Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente

Licda. Flor de María Platero Aguilar
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Suplente

Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel,
Secretaria de Junta Directiva.